



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal-Casanare

**EDICTO EMPLAZATORIO No. 001 de fecha 09 de febrero de 2023
(Artículo 24 CPLSS-Artículo 108 CGP-Artículo 10 Ley 2213 de 2022)**

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	NOMBRE EMPLAZADO	IDENTIFICACIÓN EMPLAZADO
Ejecutivo Laboral de Unica Instancia	850014105001-2022-00114-00	Ruben Rubiano Morales	Calros Julio Valderrama Perez	<u>Auto de fecha 19 de enero de 2023</u>	Calros Julio Valderrama Perez	C.C. No. 74.770.410
Ordinario Laboral de Única Instanci	850014105001-2016-00534-0	Elizabeth Sibo Gutiérrez	María Merly Martínez	<u>Auto de fecha 02 de febrero de 2023</u>	María Merly Martínez	C.C. 47.428.263

Se hace saber al emplazado que cuenta con el término de quince (15) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto, para que comparezca a este despacho judicial por si o por intermedio de apoderado judicial a notificarse del auto admsirio de la demanda.

En caso que no comparezca a notificarse se proseguirá con el curso del proceso, designándole curador ad litem para tal fin y con él se surtirá la notificación del auto admsirio de la demanda

Jenniffer Camila Vega Alfonso
Secretaria

Carrera 14 No 13 - 60 Barrio Corocora Primer Piso
Correo electrónico: j01mpqcl@yopal.cendoj.ramajudicial.gov.co- Celular 3123494422
Yopal - Casanare